



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA BANDO CIERRE DE CALLES

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, vengo a disponer lo siguiente:

Que con motivo de los "**TRABAJOS DE MEJORA EN LA AVDA. ARQUITECTO MANUEL DE LA PEÑA SUÁREZ N.º 30 OCUPACIÓN COMPLETA LUGAR APARTAMENTOS SANTA CLARA (50 METROS)**", en las vías/calles que se relacionan, se procederá a la restricción y/o al cierre del tráfico en los días y horarios que se señalan a continuación:

### **LOS CIERRES SE REALIZARÁN POR TRAMOS Y POR CORTES PERMEABLES DE LA VÍA, SEGÚN NECESIDADES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.**

MOTIVO	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
CIERRE/CORTE DEL TRÁFICO EN LA ZONA DE LA VÍA, TRAMO ESTABLECIDO AVDA. ARQUITECTO MANUEL DE LA PEÑA SUÁREZ N.º 30, OCUPACIÓN COMPLETA LUGAR APARTAMENTOS SANTA CLARA (50 METROS). PARA TRABAJOS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO.	MARTES 13 DE JUNIO 2023 DESDE LAS 07:30 HORAS HASTA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS.	AVDA. ARQUITECTO MANUEL DE LA PEÑA SUÁREZ N.º 30, OCUPACIÓN COMPLETA LUGAR APARTAMENTOS SANTA CLARA (50 METROS)	PROHIBIDO CIRCULAR Y ESTACIONAR (EN EL TRAMO INDICADO).
	MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2023 DESDE LAS 07:30 HORAS HASTA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS.		

Se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones de los agentes de la Policía Local o personal de obras destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA**  
Fdo.: Dña. María Concepción Narváez Vega.